

consolidación del marco institucional del Estado era un proceso largo y difícil, el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación pidió al Consejo que estudiara la posibilidad de prorrogar el mandato de la UNMIT hasta 2012. Si bien estuvo de acuerdo con el Secretario General en que debería crearse una misión con un mandato de consolidación de la paz y mantenerse durante otros cinco años más, subrayó que después de 2010 debería seguir existiendo una misión de mantenimiento de la paz<sup>204</sup>.

En su 5740ª sesión, celebrada el 10 de septiembre de 2007<sup>205</sup>, el Consejo volvió a incluir en su orden del día el informe del Secretario General sobre la UNMIT<sup>206</sup>. El Presidente (Francia) formuló una declaración en nombre del Consejo<sup>207</sup>, por la que, entre otras cosas:

<sup>204</sup> S/PV.5739, págs. 2 a 6.

<sup>205</sup> Se invitó al representante de Timor-Leste a participar en la sesión pero no formuló una declaración.

<sup>206</sup> S/2007/513, presentado de conformidad con la resolución 1745 (2007).

<sup>207</sup> S/PRST/2007/33.

Acogió con agrado la formación del nuevo Gobierno de Timor-Leste;

Subrayó la necesidad de que todas las partes resolvieran todas las diferencias exclusivamente por cauces pacíficos y en el marco de las instituciones democráticas y exhortó al pueblo de Timor-Leste a que se abstuviera de toda violencia y a que trabajara unido para garantizar la seguridad pública;

Exhortó al Gobierno, al Parlamento, a los partidos políticos y al pueblo de Timor-Leste a actuar de consuno y a entablar un diálogo político y consolidar la paz, la democracia, el Estado de derecho, el desarrollo social y económico sostenible y la reconciliación nacional en el país; reafirmó la necesidad de que hubiera justicia y rendición de cuentas y recalcó la importancia de que se aplicaran las recomendaciones formuladas en el informe de 2006 de la Comisión Especial Independiente de Investigación;

Acogió complacido el informe del Secretario General sobre la labor de la UNMIT; alentó a la UNMIT a que siguiera cooperando y coordinando sus actividades con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y con los asociados pertinentes para apoyar al Gobierno de Timor-Leste en la puesta en práctica de un plan nacional de desarrollo.

## **24. La situación en el Afganistán**

### **Deliberaciones de 15 de enero de 2004 (4893ª sesión)**

En su 4893ª sesión, celebrada el 15 de enero de 2004, el Consejo incluyó en su orden del día el informe del Secretario General de fecha 30 de diciembre de 2003 sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales<sup>1</sup>. En su informe, el Secretario General describió los progresos realizados en la aplicación del Acuerdo de Bonn, de 5 de diciembre de 2001<sup>2</sup>, incluidos la fase experimental del programa de desarme, desmovilización y reintegración, el empadronamiento electoral llevado a cabo el 1 de diciembre y la asunción de funciones de la Loya Jirga Constitucional el 14 de diciembre. A pesar de que si esos procesos llegaran a buen término podrían impulsar en gran medida las gestiones de consolidación del

Estado en el Afganistán, destacó que era preciso superar problemas fundamentales, particularmente el problema de la inseguridad, para que el proceso de paz fuese irreversible y se consolidasen las instituciones del Estado, relativamente frágiles. Achacó la inseguridad al desgobierno de las facciones en las provincias y a las acciones de los de los grupos de opositores, incluidos elementos talibanes, partidarios de Gulbuddin Heckmatyar y posiblemente Al-Qaida. Para solventar los problemas, el Secretario General exhortó a la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y a las fuerzas de la coalición a adoptar todas las medidas a su alcance para acelerar el despliegue de la asistencia en materia de seguridad fuera de Kabul. También subrayó la necesidad de seguir realizando reformas para aumentar la representación de todos los sectores de la sociedad afgana en el Gobierno central.

<sup>1</sup> S/2003/1212.

<sup>2</sup> Acuerdo sobre las disposiciones provisionales en el Afganistán en espera de que se restablezcan las instituciones permanentes de gobierno (véase S/2001/1154).

El Consejo escuchó exposiciones del Secretario General y el Representante Especial del Secretario General en el Afganistán<sup>3</sup>.

Al inicio del debate, el Secretario General elogió como un “suceso muy importante y alentador” la aprobación de una nueva Constitución por la Loya Jirga Constitucional el 5 de enero. Dijo que la Constitución proporcionaba una base permanente para el restablecimiento del estado de derecho en el Afganistán y definía un orden político por medio de un fuerte sistema de gobierno presidencial con una legislatura bicameral. Establecía asimismo un sistema judicial consonante con el islam e incluía disposiciones orientadas a garantizar el respeto pleno de los derechos humanos fundamentales, incluida la igualdad de derechos de la mujer. Aunque felicitó al pueblo y al Gobierno del Afganistán por este gran logro, el Secretario General advirtió que la Constitución no garantizaría por sí sola la paz ni la estabilidad. Por tanto, pidió a los afganos que actuaran inmediatamente, con la ayuda necesaria de la comunidad internacional, para encarar los obstáculos que se interponían al proceso de paz, lo que equivalía a encarar la tan preocupante situación de la seguridad, la falta de un Gobierno inclusivo y ampliamente representativo y la lentitud del desarrollo<sup>4</sup>.

El Representante Especial informó al Consejo sobre la Loya Jirga Constitucional y a continuación trató los desafíos por superar, particularmente la necesidad de mejorar la seguridad, ampliar la base popular del Gobierno, fortalecer el sistema de gestión pública y aumentar el ritmo de la reconstrucción y la prestación de servicios. Felicitó al pueblo afgano por la aclamación prácticamente unánime de la nueva Constitución por la Loya Jirga Constitucional, que era en buena medida representativa del Afganistán. Observó con aprecio que, a pesar de que la Loya Jirga se había extendido bastante más allá de los 10 días originalmente previstos, los delegados se mostraron dispuestos a lograr una avenencia y a hacer concesiones para lograr un texto que pudiera ser aceptable para todos. Opinó que la nueva Constitución y el proceso de elaboración deberían ser motivo de orgullo para los afganos. No obstante, el Representante Especial advirtió que quedaba tanto por hacer que ni los afganos ni sus asociados internacionales podían

dormirse en los laureles. En primer lugar estaba la tarea de llevar a la práctica la Constitución para infundirle vida. Argumentó que el nuevo orden constitucional solo tendría significado para el afgano promedio si mejorase la seguridad y se fortaleciese el estado de derecho. Señaló con preocupación que el deterioro de la seguridad continuaba precisamente en un momento en el que el proceso de paz exigía que el Gobierno y las Naciones Unidas ampliaran su presencia sobre el terreno, completasen el empadronamiento electoral y llevaran a cabo otras actividades. Por lo tanto, destacó que era necesario desarmar las fuerzas de las distintas facciones, proteger los derechos humanos fundamentales, acelerar la reconstrucción y reformar las instituciones nacionales. En cuanto a los asociados internacionales, el Representante Especial solicitó que se acelerase el despliegue de equipos provinciales de reconstrucción, aunque seguía pensando que no eran la solución ideal, como sí lo sería la ampliación de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad. Alertó al Consejo de los enormes retos que suponía el aumento del cultivo y el tráfico de opio, que según las estimaciones habían generado unos ingresos totales de 2.300 millones de dólares en 2003, equivalentes a más de la mitad del producto interno bruto (PIB) del país. Finalmente, el Representante Especial señaló a la atención del Consejo un documento oficioso distribuido por la Misión de las Naciones Unidas de Asistencia para el Afganistán (UNAMA), en el que se señalaba que la celebración de una segunda conferencia similar a la de Bonn era una posible manera de revitalizar el compromiso de todas las partes interesadas con el proceso de paz<sup>5</sup>.

#### **Deliberaciones de 24 de marzo de 2004 (4931ª sesión)**

En su 4931ª sesión, celebrada el 24 de marzo de 2004, el Consejo incluyó en su orden del día el informe del Secretario General de fecha 19 de marzo de 2004 sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales<sup>6</sup>. En su informe, que se centró en los principales acontecimientos acaecidos desde el 31 de diciembre de 2003, el Secretario General describió el camino por recorrer en la aplicación del Acuerdo de Bonn tras la

---

<sup>3</sup> Se invitó al representante del Afganistán a participar en la sesión pero no intervino.

<sup>4</sup> S/PV.4893, págs. 2 y 3.

<sup>5</sup> *Ibid.*, págs. 3 a 10.

<sup>6</sup> S/2004/230, presentado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1471 (2003).

conclusión con éxito de la Loya Jirga Constitucional y la firma de la nueva Constitución del Afganistán. Observó que uno de los principales retos consistiría en la celebración de elecciones, y describió el estado del proyecto de empadronamiento y las principales cuestiones que se habían de tener en cuenta al decidir el momento y el tipo de elecciones que se celebrarían en 2004. El Secretario General advirtió que la seguridad seguía constituyendo un problema importante e informó sobre algunas iniciativas destinadas a mejorar la seguridad, tales como la expansión de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad, el despliegue de más equipos provinciales de reconstrucción y la aceleración de la constitución de un ejército y una fuerza policial afganos. Destacó también que era necesario avanzar más en el desarme, la desmovilización y la reintegración de los antiguos combatientes. El Secretario General recomendó que se prorrogase por 12 meses el mandato de la UNAMA. Haciendo notar las consultas que se estaban celebrando sobre la función de las Naciones Unidas cuando se hubiese dado término al proceso de Bonn, expresó su intención de presentar sus recomendaciones respecto del nuevo mandato de la Misión tras la conferencia que se celebraría en Berlín el 31 de marzo y el 1 de abril de 2004, y una vez que se hubiera adoptado la decisión sobre la celebración de elecciones.

El Consejo escuchó una exposición del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz<sup>7</sup>, quien informó sobre los desafíos pendientes en la aplicación del Acuerdo de Bonn y las medidas que facilitarían la transición del Afganistán a la estabilidad y la gestión pública eficaz. El Subsecretario General observó con aprecio que el proceso había llegado a uno de sus últimos hitos importantes: la celebración de elecciones libres y justas que otorgasen legitimidad política al nuevo Gobierno. Señalando que en la nueva Constitución se exigía que se celebrasen elecciones para la Presidencia y las cámaras alta y baja de la asamblea nacional, expresó la esperanza de que se tomase una decisión sobre el calendario y el orden de las elecciones en un futuro muy cercano, antes de la conferencia de Berlín. Aunque comprendía la necesidad de celebrar elecciones respetando en la medida de lo posible el plazo de Bonn, destacó que las condiciones debían ser propicias y los preparativos, minuciosos. Informó de

<sup>7</sup> Se invitó al representante del Afganistán a participar en la sesión pero no intervino.

que la primera etapa del proceso de empadronamiento, que comprendía ocho ciudades principales, había avanzado más o menos según lo previsto y que se estaban llevando a cabo los preparativos para poner en marcha la segunda etapa para empadronar a los 8 millones restantes de electores hábiles de las provincias.

El Subsecretario General recalcó que el éxito con respecto a la finalización del empadronamiento y a la celebración de las elecciones dependería del apoyo de las fuerzas de seguridad afganas e internacionales, y acogió con beneplácito el despliegue de nuevos equipos provinciales de reconstrucción, en especial en el sur. Citando los combates que habían tenido lugar recientemente en Herat, se mostró preocupado por la precaria situación de la seguridad incluso en zonas consideradas como estables y seguras por la mayoría de los observadores. Advirtió de que sin una desmilitarización considerable, la libertad política auténtica necesaria para unas elecciones dignas de crédito resultaba simplemente imposible, y era probable que se repitiesen hechos como los acaecidos en Herat. El Subsecretario General observó con preocupación que los efectos del crecimiento económico del Afganistán en los dos años previos se habían sentido principalmente en los centros urbanos y que esta tendencia había provocado un desplazamiento demográfico de las zonas rurales hacia las ciudades, lo que había exacerbado las tensiones sociales en los centros urbanos. Eran preocupantes también la economía de las drogas y la inestabilidad que fomentaba, que probablemente seguían planteando la mayor amenaza para el desarrollo de un Estado estable y funcional. Concluyó expresando la esperanza de que el Consejo respaldase la recomendación del Secretario General de prorrogar otros 12 meses el mandato de la UNAMA<sup>8</sup>.

**Decisión de 26 de marzo de 2004  
(4937ª sesión): resolución 1536 (2004)**

En su 4937ª sesión, celebrada el 26 de marzo de 2004, el Consejo incluyó de nuevo en su orden del día el informe del Secretario General de fecha 19 de marzo de 2004 sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales<sup>9</sup>. Se invitó al representante del Afganistán a participar en el debate. El Presidente

<sup>8</sup> S/PV.4931, págs. 2 a 6.

(Francia) señaló seguidamente a la atención del Consejo un proyecto de resolución<sup>10</sup> que fue aprobado por unanimidad y sin debate como resolución 1536 (2004), en la que el Consejo, entre otras cosas:

Decidió prorrogar la UNAMA por un nuevo período de 12 meses;

Destacó la importancia de contar con suficiente seguridad y con un apoyo significativo de los donantes para celebrar unas elecciones nacionales que tuvieran credibilidad, de conformidad con la Constitución del Afganistán y el Acuerdo de Bonn;

Acogió con beneplácito los progresos conseguidos desde que se inició el proceso de desarme, desmovilización y reinserción en octubre de 2003, y la contribución que a este respecto había hecho el Grupo de Observadores Internacionales;

Acogió con beneplácito las gestiones que hasta la fecha habían realizado las autoridades del Afganistán para ejecutar su Estrategia nacional de fiscalización de drogas;

Pidió a la UNAMA que, con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, continuase prestando asistencia a la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán para que se aplicasen íntegramente las disposiciones sobre derechos humanos de la nueva Constitución del Afganistán;

Exhortó a todas las partes afganas a que cooperasen con la UNAMA en el cumplimiento de su mandato y a que garantizaran la seguridad y la libertad de desplazamiento de su personal en todo el país.

#### **Decisión de 6 de abril de 2004 (4941ª sesión): declaración de la Presidencia**

En su 4941ª sesión, celebrada el 6 de abril de 2004, el Consejo escuchó una exposición del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Intervinieron todos los miembros del Consejo y los representantes del Afganistán, la India, Irlanda (en nombre de la Unión Europea)<sup>11</sup> y el Japón.

Al comienzo del debate, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó sobre los logros de la conferencia de Berlín y sobre lo que habría que hacer para aprovechar el

ímpetu de Berlín a fin de concluir el proceso de Bonn. Observó con aprecio que en la conferencia se había aprobado un amplio plan de trabajo que incluía criterios y metas claros en los ámbitos político, económico y de la seguridad para los siguientes meses y años. En Berlín también se había convenido un firme marco para la cooperación regional entre el Afganistán y sus vecinos en la lucha contra el narcotráfico. Considerando que estos logros eran realmente impresionantes, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz advirtió que las tareas que enfrentaba el Afganistán seguían siendo sumamente difíciles, especialmente la celebración de elecciones nacionales. Recalcó la necesidad de velar por la seguridad y mantuvo que sin una mejora sustancial de la situación en materia de seguridad, las elecciones se verían amenazadas. Señaló que la gran mayoría de los afganos seguían convencidos de que las elecciones requerían un desarme previo. Por tanto, era esencial alcanzar el objetivo de la labor de desarme, la desmovilización y la reintegración establecido en el plan de trabajo, consistente en la conclusión de los programas de desarme, desmovilización y reintegración del 40% de las milicias existentes y la recogida de todas las armas pesadas para junio de 2004. El Secretario General Adjunto también puso de relieve la necesidad de recibir asistencia internacional apropiada en materia de seguridad para respaldar el proceso electoral y protegerlo tanto de las amenazas de las facciones como de los intentos más radicales de oponerse a él. Observó con preocupación que, a pesar de los avances logrados en el entrenamiento del nuevo Ejército Nacional del Afganistán, las fuerzas de seguridad afganas e internacionales desplegadas entonces en el Afganistán tenían una capacidad limitada y se verían puestas a dura prueba si habían de acometer la enorme tarea de apoyar un proceso electoral digno de crédito<sup>12</sup>.

El representante de Alemania informó al Consejo sobre el resultado de la conferencia titulada “El Afganistán y la comunidad internacional – una asociación para el futuro”, que se celebró en Berlín el 31 de marzo y el 1 de abril de 2004. Señaló que la presencia en la conferencia de 65 delegaciones, muchas de ellas a nivel de ministros de relaciones exteriores, subrayaba el continuo compromiso internacional de crear un Afganistán seguro, estable, libre, próspero y democrático. Explicó los tres documentos finales

---

<sup>9</sup> S/2004/230.

<sup>10</sup> S/2004/249.

<sup>11</sup> Albania, Bulgaria, Croacia, Chipre, República Checa, Estonia, Hungría, Islandia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Malta, Noruega, Polonia, Rumania, Serbia y Montenegro, Eslovaquia, Eslovenia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía hicieron suya la declaración.

<sup>12</sup> S/PV.4941, págs. 2 a 4.

aprobados en la conferencia: la Declaración de Berlín, en la que se describía la visión del futuro nuevo Gobierno del Afganistán; el plan de trabajo, en el que se exponía cómo quería el Gobierno del Afganistán enfocar la visión en los siguientes dos años; y el informe sobre la marcha de los trabajos, en el que se resumían las condiciones en que se encontraba la aplicación del Acuerdo de Bonn. Además, el Afganistán y sus vecinos aprobaron la Declaración de Berlín sobre la Lucha contra el Narcotráfico. Dijo que el Gobierno del Afganistán se había comprometido a cumplir un ambicioso calendario para el desarme de las milicias como una condición importante para la celebración de unas elecciones libres y justas. Afirmó que los notables resultados de la conferencia merecían el reconocimiento y apoyo explícitos del Consejo. Para ello, indicó que su delegación había iniciado negociaciones con los miembros del Consejo y otros países interesados con miras a llegar a un acuerdo sobre el contenido de una declaración de la Presidencia<sup>13</sup>.

La mayoría de los oradores acogieron con agrado los logros de la conferencia de Berlín y felicitaron a Alemania y al Afganistán por haber presidido con éxito la conferencia. Reafirmaron su compromiso de respaldar ulteriormente al Afganistán con miras a terminar de aplicar el Acuerdo de Bonn, que era crucial para conseguir un Afganistán estable y democrático.

El representante del Brasil convino en que la expansión de las fuerzas de mantenimiento de la paz en todo el Afganistán reforzaría la seguridad en el país<sup>14</sup>. El representante de los Estados Unidos consideró que el éxito de la conferencia de Berlín era una señal muy esperanzadora para quienes en la comunidad internacional temían que decayese el interés y que los donantes empezasen a cansarse<sup>15</sup>. El representante del Pakistán esperaba que el espíritu de Berlín no flaquease o disminuyese con el tiempo y destacó que el Afganistán necesitaría años, si no decenios, de apoyo y compromiso político y económico<sup>16</sup>. El representante de Argelia afirmó que el anuncio de que los donantes habían prometido más fondos y la confirmación de contribuciones en el ámbito de la seguridad y de los preparativos para las elecciones eran hechos de

importancia vital para la reconstrucción del Afganistán<sup>17</sup>.

El representante de la Federación de Rusia expresó su preocupación por las “crecientes actividades subversivas de los talibanes y de otras fuerzas extremistas”, que estaban tratando de sumir al país en una sangrienta enemistad interétnica y de evitar que se celebrasen las siguientes elecciones generales<sup>18</sup>. El representante del Reino Unido recaló la necesidad de llevar a cabo el desarme, la desmovilización y la reintegración antes de las elecciones, puesto que la seguridad seguía siendo fundamental para progresar ininterrumpidamente, y añadió que el incremento de la seguridad era no solo un requisito para que la labor de reconstrucción tuviese éxito, sino también para que las elecciones de septiembre fuesen democráticas, justas y pacíficas<sup>19</sup>. Acogiendo con satisfacción el éxito de la conferencia de Berlín, el representante de Francia instó a la comunidad internacional a centrarse en el objetivo político común de que las elecciones transcurriesen debidamente<sup>20</sup>. El representante del Afganistán expresó su aprecio a los copresidentes de la conferencia de Berlín y a los 65 países y organizaciones internacionales que habían participado en ella, y reiteró el pleno compromiso de su Gobierno de cumplir las directrices del Acuerdo de Bonn<sup>21</sup>.

El Presidente (Alemania) formuló una declaración en nombre del Consejo<sup>22</sup>, en la que, entre otras cosas:

Hizo suya la Declaración de Berlín y subrayó la importancia del Plan de Trabajo del Gobierno del Afganistán, el informe sobre la marcha de los trabajos acerca de la aplicación del Acuerdo de Bonn y la Declaración de Berlín sobre la lucha contra los estupefacientes, anexa a la Declaración de Berlín;

Destacó que el cultivo de la adormidera y la producción y el tráfico de drogas planteaban una grave amenaza al imperio de la ley y al desarrollo del Afganistán, así como a la seguridad internacional, y que por lo tanto el Afganistán y la comunidad internacional debían procurar reducir y en definitiva eliminar esa amenaza, incluso mediante la promoción de otras actividades económicas;

Acogió complacido, en particular, la Declaración de Berlín sobre la lucha contra los estupefacientes en el marco de la

<sup>13</sup> *Ibid.*, págs. 4 a 6.

<sup>14</sup> *Ibid.*, págs. 6 y 7.

<sup>15</sup> *Ibid.*, págs. 7 y 8.

<sup>16</sup> *Ibid.*, págs. 9 a 11.

<sup>17</sup> *Ibid.*, págs. 12 y 13.

<sup>18</sup> *Ibid.*, págs. 16 y 17.

<sup>19</sup> *Ibid.*, págs. 17 y 18.

<sup>20</sup> *Ibid.*, págs. 18 a 20.

<sup>21</sup> *Ibid.*, págs. 21 y 22.

<sup>22</sup> S/PRST/2004/9.

Declaración sobre relaciones de buena vecindad, firmada en Kabul por el Afganistán y los países vecinos, así como la conferencia sobre cooperación policial regional que se preveía celebrar en Doha los días 18 y 19 de mayo de 2004.

#### **Deliberaciones de 27 de mayo de 2004 (4979ª sesión)**

En su 4979ª sesión, celebrada el 27 de mayo de 2004, el Consejo escuchó una exposición del Representante Especial del Secretario General para el Afganistán y Jefe de la UNAMA<sup>23</sup>.

El Representante Especial centró su exposición en los principales retos que enfrentaba el Afganistán en la preparación de las elecciones nacionales de septiembre. Observó con preocupación que tras la ofensiva extremista que había tenido lugar en primavera, la situación de la seguridad se había deteriorado en los últimos meses en las provincias de riesgo elevado, en particular en el sur. Dijo que si bien la comunidad de asistencia seguía tratando de pasar inadvertida en las zonas inseguras a fin de reducir su vulnerabilidad, la ampliación del proceso de empadronamiento de electores se había visto afectada por el aumento de los ataques. Señaló que, a pesar del aumento de la violencia, se habían hecho preparativos para las elecciones, y el empadronamiento avanzaba hacia las zonas rurales en coordinación estrecha con las fuerzas de la coalición. Tras la conclusión del empadronamiento de votantes en los ocho centros principales de población, apuntó que el proceso había entrado en su segunda y última etapa, que había de cubrir el resto del país en los siguientes dos meses. La segunda etapa comenzó con 160 centros a principios de mayo y se había ampliado ya a casi 600 de 31 de las 34 provincias, y había más de 1.000 equipos de empadronamiento que trabajaban de manera simultánea. Sin embargo, se mostró preocupado por que la falta de seguridad diera lugar a un nivel insuficiente de empadronamiento en las provincias del sur y el sureste. Otro reto consistía en determinar las propias cifras de población dada la inseguridad existente en algunas provincias. En este sentido dijo que era bastante probable que algunas provincias no se incluyesen en el estudio o se incluyesen solo en forma parcial.

En cuanto a la celebración de elecciones libres y justas, el Representante Especial destacó la

---

<sup>23</sup> Se invitó al representante del Afganistán a participar en la sesión pero no intervino.

importancia del desarme, la desmovilización y la reintegración de antiguos combatientes y mantuvo que un auténtico ejercicio de libertad electoral solo podría llevarse a cabo si se redujese el dominio de las milicias locales en el proceso político. Informó de que el Gobierno y la comunidad internacional habían llegado a un acuerdo sobre la fase principal del proceso de desarme, desmovilización y reintegración que consistiría en incluir, a más tardar en junio, al 40% de las milicias y, a más tardar en julio, la plena recogida de las armas pesadas, de conformidad con un arreglo de custodia fiable. No obstante, señaló con preocupación que la aplicación del acuerdo había sufrido graves demoras debido a la reticencia de algunos comandantes superiores. Por tanto, reiteró la necesidad de contar con una presencia militar internacional amplia y robusta para apoyar a las fuerzas de seguridad nacionales<sup>24</sup>.

#### **Decisión de 15 de julio de 2004 (5004ª sesión): declaración de la Presidencia**

En su 5004ª sesión, celebrada el 15 de julio de 2004, el Consejo invitó al representante del Afganistán a participar en el debate. El Presidente (Rumania) formuló seguidamente una declaración en nombre del Consejo<sup>25</sup>, en la que, entre otras cosas:

Instó al Gobierno del Afganistán y a la comunidad internacional a que, antes de las elecciones presidenciales y parlamentarias, mantuviesen e intensificasen su labor para consolidar el ejército y la policía nacionales, acelerar el proceso de desarme, desmovilización y reinserción y apoyar al Gobierno del Afganistán en su estrategia para erradicar la producción de adormidera;

Alentó a las autoridades afganas a hacer posible un proceso electoral en el que la participación de los votantes representase debidamente los factores demográficos del país, con inclusión de mujeres y refugiados y, a este respecto, instó a que se determinasen modalidades prácticas para la inscripción y participación en el proceso electoral en curso en el Afganistán de los refugiados de ese país en el Irán y el Pakistán;

Destacó la importancia de proporcionar la financiación necesaria para llevar oportunamente a la práctica los cronogramas fijados por el Órgano Conjunto de Gestión Electoral;

Reafirmó su pleno apoyo al Representante Especial del Secretario General y a la UNAMA y reiteró el papel central e imparcial de las Naciones Unidas en la acción internacional para

---

<sup>24</sup> S/PV.4979, págs. 2 a 7.

<sup>25</sup> S/PRST/2004/25.

ayudar al pueblo afgano a consolidar la paz en el Afganistán y reconstruir su país.

#### **Deliberaciones de 25 de agosto de 2004 (5025ª sesión)**

En su 5025ª sesión, celebrada el 25 de agosto de 2004, el Consejo incluyó en su orden del día el informe del Secretario General de fecha 12 de agosto de 2004 sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales<sup>26</sup>. En su informe, el Secretario General declaró que el Órgano Conjunto de Gestión Electoral había decidido celebrar las elecciones presidenciales en octubre y aplazar las elecciones al Parlamento hasta abril de 2005, ya que algunos de los posibles impedimentos para celebrar simultáneamente ambas elecciones, en particular la dificultad de distribuir los escaños parlamentarios entre las provincias en ausencia de datos censales convincentes, habían resultado insuperables. Señaló también el aumento del riesgo que planteaban las tres principales amenazas a la consolidación de la paz y la estabilidad en el Afganistán, a saber, la violencia extremista, la existencia de facciones y la industria de los estupefacientes. Habida cuenta de esta situación, subrayó una vez más la vital importancia que revestía la prestación de asistencia al país en cuestiones de seguridad.

El Consejo escuchó una exposición del Representante Especial del Secretario General para el Afganistán y Jefe de la UNAMA. Además de todos los miembros del Consejo, intervinieron los representantes del Afganistán, el Canadá, Islandia, el Japón, los Países Bajos (en nombre de la Unión Europea)<sup>27</sup> y Uzbekistán.

Al comienzo del debate, el Representante Especial informó de que el empadronamiento de votantes había concluido con un total de 10,5 millones de personas empadronadas, de las cuales más del 41% eran mujeres. Gracias a ello las autoridades electorales y las fuerzas de seguridad podían prepararse de manera adecuada para las elecciones presidenciales del 9 de octubre, que tenían el potencial de crear legitimidad política para el orden posterior a la guerra. No

obstante, dijo que el panorama no era completamente satisfactorio. Por ejemplo, señaló que había resultado muy difícil corregir los casos de desequilibrio en las zonas del sur más afectadas por la inseguridad. Destacó que, para las siguientes elecciones, la seguridad era una consideración de primer orden y llamó a hacer un esfuerzo adicional con respecto a la seguridad de los votantes y del personal electoral. Dio seguridades al Consejo de que en el período de campaña electoral, la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán y la UNAMA seguirían llevando a cabo conjuntamente la verificación nacional de los derechos políticos, con miras a determinar si se observaban los derechos y las obligaciones de los candidatos<sup>28</sup>.

Los oradores convinieron en la importancia de las elecciones presidenciales y reafirmaron su compromiso de ayudar a velar por la elección libre y justa de un presidente para el pueblo afgano, lo que era indispensable para mantener la legitimidad política del proceso de paz. Muchos de ellos felicitaron por su valentía a los más de 10 millones de afganos que habían decidido empadronarse para votar a pesar de las amenazas de intimidación y violencia, y acogieron con agrado particularmente los más de 4 millones de mujeres que habían optado por participar en el proceso político. No obstante, expresaron su preocupación por la falta de seguridad y solicitaron que se acelerase el desarme, la desmovilización y la reintegración de los antiguos combatientes y que se capacitase a las nuevas fuerzas de seguridad del Afganistán.

La representante de los Estados Unidos instó al Pakistán y el Irán a avanzar conjuntamente en el proceso de empadronamiento y votación desde fuera del Afganistán, de manera que los más de 600.000 afganos que se encontraban en el Pakistán y los más de 800.000 que se encontraban en el Irán pudieran participar en el proceso electoral. Observó con aprecio que en septiembre, la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad se pondría al frente de los cinco equipos provinciales de reconstrucción del norte y el nordeste del país<sup>29</sup>. El representante de Alemania mantuvo que el tiempo adicional que se había ganado debido al aplazamiento de las elecciones parlamentarias debía dedicarse a mejorar la situación en materia de seguridad y subrayó la importancia de reformar el sector de la seguridad, consolidando un sistema judicial y unas fuerzas policiales y militares

<sup>26</sup> S/2004/634, presentado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1536 (2004).

<sup>27</sup> Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Rumania, Serbia y Montenegro, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía hicieron suya la declaración.

<sup>28</sup> S/PV.5025, págs. 2 a 5.

<sup>29</sup> *Ibid.*, págs. 6 y 7.

nacionales que funcionasen<sup>30</sup>. El representante del Brasil pidió que se llevase a cabo un proceso exhaustivo de desarme, desmovilización y reintegración para mejorar la situación en materia de seguridad y reducir el poder de los caudillos y terroristas<sup>31</sup>.

El representante del Pakistán seguía preocupado porque, debido a la falta de seguridad, en el sur y el sudeste del Afganistán el número de electores empadronados era insuficiente. Declaró que las amenazas a la seguridad del Afganistán procedían del interior del país y dimanaba de los líderes de las facciones, los cabecillas de las bandas de delincuentes y los extremistas, incluidos Al-Qaida y los talibanes. Hizo notar el acuerdo para ampliar la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad que se alcanzó en la cumbre de la OTAN celebrada en Estambul, pero recalcó que el impulso que dio lugar a esta ampliación no debía perderse y que la OTAN debía internarse en la región occidental del país<sup>32</sup>. El representante de China pidió que se adoptasen medidas firmes para hacer frente al terrorismo, a la existencia de facciones y a los problemas relacionados con los estupefacientes a fin de mejorar la situación de la seguridad<sup>33</sup>. El representante de la Federación de Rusia alertó de nuevo del peligro que entrañaba la renovación de las capacidades militares y políticas de los talibanes, la infiltración continua de combatientes en Afganistán y el surgimiento de una facción de neotalibanes, y solicitó que se acelerase el proceso de desarme, desmovilización y reintegración en todo el país<sup>34</sup>.

Aunque apreció el avance de los preparativos de las elecciones, el representante del Afganistán observó con preocupación que persistían los intentos de grupos de Al-Qaida y talibanes de desestabilizar la situación, sobre todo en las fronteras oriental y meridional del país. Alegó que esos elementos contaban con su propia red de apoyo en determinados círculos político-religiosos que se hallaban fuera del Afganistán<sup>35</sup>.

El representante de los Países Bajos declaró que la Comunidad Europea felicitó al Órgano Conjunto de

Gestión Electoral por el “gran éxito” que había tenido al conseguir que se inscribieran para votar casi todos los afganos que reunían los requisitos para ello, y subrayó la necesidad de reorganizar el ejército afgano e intensificar el proceso de desarme, movilización y reintegración<sup>36</sup>.

Antes de concluir la reunión, el Representante Especial añadió que, aunque no negaba en modo alguno que los talibanes tenían bienes y recursos en el propio Afganistán, entre las herramientas que las fuerzas extremistas tenían a su disposición se contaban las operaciones y las infiltraciones a través de las fronteras, que se habían utilizado para socavar el proceso de paz<sup>37</sup>. En respuesta, el representante del Pakistán reiteró que las infiltraciones a través de las fronteras no eran las principales causantes de la violencia extremista en el Afganistán, incluidas las zonas meridional y sudoriental. Añadió que su país estaba haciendo todo lo que podía y que había asumido muchos riesgos políticos y sufrido un gran número de bajas militares<sup>38</sup>.

#### **Decisión de 17 de septiembre de 2004 (5038ª sesión): resolución 1563 (2004)**

En la 5038ª sesión, celebrada el 17 de septiembre de 2004, en la que se invitó a participar al representante del Afganistán, el Presidente (España) señaló a la atención del Consejo un proyecto de resolución<sup>39</sup> que fue aprobado por unanimidad y sin debate como resolución 1563 (2004), en la que el Consejo, entre otras cosas:

Decidió prorrogar por un período de 12 meses a partir del 13 de octubre de 2004 la autorización concedida a la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad;

Autorizó a los Estados Miembros que participasen en la Fuerza a que adoptasen todas las medidas necesarias para cumplir su mandato;

Instó a la Fuerza a que continuase trabajando en estrecha consulta con la Administración de Transición del Afganistán y sus sucesores y con el Representante Especial del Secretario General, así como con la coalición de la Operación Libertad Duradera, en la ejecución del mandato de la Fuerza.

---

<sup>30</sup> *Ibid.*, págs. 7 y 8.

<sup>31</sup> *Ibid.*, págs. 10 a 12.

<sup>32</sup> *Ibid.*, págs. 15 a 18.

<sup>33</sup> *Ibid.*, págs. 19 y 20.

<sup>34</sup> *Ibid.*, págs. 24 y 25.

<sup>35</sup> *Ibid.*, págs. 25 a 27.

---

<sup>36</sup> *Ibid.*, pág. 27.

<sup>37</sup> *Ibid.*, págs. 33 y 34.

<sup>38</sup> *Ibid.*, págs. 34 y 35.

<sup>39</sup> S/2004/742.

**Deliberaciones de 28 de septiembre y 12 de octubre de 2004 (sesiones 5045ª y 5055ª)**

En su 5045ª sesión, celebrada el 28 de septiembre de 2004, el Consejo escuchó una exposición del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz<sup>40</sup>.

El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz presentó información actualizada al Consejo sobre los preparativos para las elecciones presidenciales, que se iban a celebrar por primera vez en la historia del Afganistán. Informó de que los preparativos logísticos para el 9 de octubre, día de la votación, estaban avanzando según lo previsto y que todas las oficinas regionales y provinciales habían presentado planes operacionales. Dieciocho candidatos al cargo de presidente y 36 al de vicepresidente, entre los que figuraban tres mujeres, habían hecho campaña desde el 7 de septiembre, día en que se había iniciado oficialmente el período de campaña. Dijo que, con miras a mejorar el ambiente político, la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán y la UNAMA continuaban vigilando e informando sobre el ejercicio de los derechos políticos en todo el país. Los preparativos para las elecciones fuera del país también avanzaban según lo previsto. Informó de que el plan de seguridad electoral, que había sido elaborado por el Órgano Conjunto de Gestión Electoral, preveía velar por la seguridad de las mesas electorales y los centros de recuento, así como del movimiento del personal y de material delicado como las papeletas en blanco y rellenadas. La policía nacional velaría por la seguridad de las zonas alrededor de las mesas electorales y la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad o la coalición se ocuparían del apoyo en los perímetros más alejados. Agregó que se estaban realizando esfuerzos considerables para definir con los líderes de las tribus y de las comunidades su papel decisivo en las medidas de seguridad locales, sobre todo en el este, el sureste y el sur. Pidió a los afganos y a la comunidad internacional que trabajasen en consuno para garantizar que las elecciones se llevasen a buen término, lo que supondría un paso importante en la trayectoria del Afganistán hacia la democracia<sup>41</sup>.

En su 5055ª sesión, celebrada el 12 de octubre de 2004, el Consejo escuchó una exposición del

Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz<sup>42</sup>.

El Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó al Consejo sobre la celebración de elecciones presidenciales el 9 de octubre. Alabó las elecciones diciendo que fueron una operación bien dirigida dadas las limitaciones que imponían la geografía y la seguridad. Prácticamente todas las mesas electorales abrieron a tiempo y el personal electoral obró con profesionalidad. Dijo que la información que habían recibido las Naciones Unidas hasta entonces desde el terreno demostraba que “la población estaba muy satisfecha con la forma en que se llevó a cabo la votación”. Comunicó que las estimaciones preliminares señalaban que había habido un alto índice de participación, pese a las condiciones meteorológicas adversas y a que los candidatos de la oposición habían pedido que se boicotearan. Señaló que tras las elecciones varios candidatos habían pedido que se investigaran las presuntas irregularidades. Se había creado un grupo de tres miembros para investigar exhaustivamente las protestas y presentar recomendaciones al Órgano Conjunto de Gestión Electoral. Informó de que durante la jornada electoral las condiciones de seguridad habían superado con creces sus expectativas, aunque se habían producido algunos incidentes y denunciado varios casos de intimidación. Observó que un elemento importante para aumentar la fiabilidad de las elecciones fue la presencia de 5.321 observadores afganos y 121 observadores internacionales en el Afganistán el día de las elecciones. También observó que el impulso político generado por el proceso electoral había tenido un efecto evidente en la desmovilización de los soldados, así como en la desintegración de las facciones dentro de las fuerzas militares. Concluyó su exposición advirtiendo que, sin embargo, había que tener cuidado de no caer en la autocomplacencia y recordando al Consejo los difíciles retos que aún quedaban por delante<sup>43</sup>.

**Decisión de 12 de octubre de 2004 (5056ª sesión): declaración de la Presidencia**

En la 5056ª sesión, celebrada el 12 de octubre de 2004, en la que se invitó a participar al representante

<sup>40</sup> Se invitó al representante del Afganistán a participar en la sesión pero no intervino.

<sup>41</sup> S/PV.5045, págs. 2 a 5.

<sup>42</sup> Se invitó al representante del Afganistán a participar en la sesión pero no intervino.

<sup>43</sup> S/PV.5055, págs. 2 a 5.

del Afganistán, el Presidente (Reino Unido) formuló una declaración en nombre del Consejo<sup>44</sup>, en la que, entre otras cosas:

Acogió con satisfacción la elección presidencial que se celebró el 9 de octubre de 2004 en el Afganistán, destacó su importancia histórica como hito en el proceso político y felicitó a los millones de votantes afganos que participaron en ella;

Exhortó al Gobierno del Afganistán a que, con la ayuda de la comunidad internacional, siguiese afrontando los desafíos que persistían en el Afganistán, como la situación en materia de seguridad, la oportuna preparación de las elecciones parlamentarias en abril de 2005, la reconstrucción de las instituciones, la lucha contra los estupefacientes y el desarme, la desmovilización y la reintegración de las milicias afganas;

Prometió su apoyo permanente al Gobierno y al pueblo de un Afganistán soberano en las tareas de reconstruir su país, reforzar las bases de la democracia constitucional y ocupar el lugar que les corresponde en la comunidad de naciones, e instó a la comunidad internacional a que les prestase apoyo en esos esfuerzos, para lo cual las Naciones Unidas debían desempeñar un papel central.

#### **Deliberaciones de 9 de noviembre de 2004 (5073ª sesión)**

En su 5073ª sesión, celebrada el 9 de noviembre de 2004, el Consejo escuchó una exposición del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz<sup>45</sup>.

El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz puso al día al Consejo sobre el proceso electoral que había llevado a la certificación de los resultados electorales oficiales el 3 de noviembre por el Órgano Conjunto de Gestión Electoral<sup>46</sup>. Informó de que, en total, se habían emitido unos 8.128.940 votos que representaban el 70% de los votantes registrados, de los cuales el 40% eran mujeres. Dijo que el Órgano Conjunto de Gestión Electoral había declarado que Hamid Karzai había obtenido una mayoría rotunda del 55,4% de los votos, mientras que Yonus Qanooni había obtenido el 16,3% de los votos, Haji Mohaqeq el 11,6% y Abdul Dostum el 10%. Observó que los aspectos étnicos parecían haber influido mucho a la hora de determinar los votos de la población, ya que existía una correlación fuerte entre el apoyo electoral a los cuatro candidatos principales y las áreas en las que los pashtunes, los

tayikos, los hazaras y los uzbekos eran los grupos mayoritarios. Indicó que, una vez celebradas las elecciones presidenciales, se estaba prestando atención a la etapa política posterior a las elecciones, que incluía la tarea inmediata de formar el siguiente Gobierno y los problemas que entrañaba la celebración de elecciones parlamentarias y locales. Señaló que la seguridad seguía siendo un problema importante y que el atentado suicida perpetrado en Kabul el 23 de octubre había marcado el fin del periodo de calma relativa que había reinado durante las elecciones.

En relación con las elecciones parlamentarias y locales, mencionó cinco cuestiones esenciales que se debían resolver para que estas elecciones se celebrasen dentro del plazo previsto por la ley electoral: primero, los límites de los distritos debían demarcarse oficialmente; segundo, había que acordar cifras demográficas para proceder a la asignación de escaños en el Parlamento; tercero, era preciso analizar, redefinir y, en algunos casos, actualizar la lista de votantes para poder preparar listas específicas para cada centro electoral; cuarto, debía elaborarse un mecanismo de presentación de quejas y de procesamiento de quienes cometiesen infracciones electorales a nivel local; y quinto, debía verificarse que miles de posibles candidatos cumplieran los requisitos para votar antes de incluirlos en el censo. Señaló con preocupación que la influencia de los comandantes locales, la amplia y complicada red de estupefacientes y armas y la falta de una administración civil local seguían siendo graves obstáculos para la celebración de elecciones legítimas, y reiteró que la expansión del aparato oficial de seguridad sería evidentemente fundamental para el éxito de las elecciones. Exhortó a la comunidad internacional a no disminuir la atención que prestaba al Afganistán, que seguía necesitando su pleno apoyo en la nueva fase de elecciones parlamentarias y locales en la que se encontraba<sup>47</sup>.

#### **Deliberaciones de 10 de enero y 22 de marzo de 2005 (sesiones 5108ª y 5145ª)**

En sus sesiones 5108ª, celebrada el 10 de enero de 2005, y 5145ª, celebrada el 22 de marzo de 2005, el Consejo escuchó exposiciones del Representante

---

<sup>44</sup> S/PRST/2004/35.

<sup>45</sup> Se invitó al representante del Afganistán a participar en la sesión pero no intervino.

<sup>46</sup> S/PV.5073, págs. 2 a 6.

<sup>47</sup> *Ibid.*

Especial del Secretario General para el Afganistán y Jefe de la UNAMA<sup>48</sup>.

El Representante Especial declaró que las elecciones presidenciales y el reciente nombramiento de los miembros del Gabinete habían aportado un nuevo ímpetu al proceso de paz afgano. La composición del Gabinete, de 27 miembros, cumplía en efecto con las exigencias de la Constitución afgana y reflejaba en general la composición étnica del país, pues había diez pashtunes, ocho tayikos, cinco hazaras, dos uzbekos, un turkmeno y un baloch. Tres de ellos eran mujeres. En cuanto a los desafíos a los que tendría que hacer frente el nuevo Gabinete, el Representante Especial señaló en particular las elecciones parlamentarias que se celebrarían poco tiempo después y el establecimiento de la Comisión Electoral Independiente y apuntó además que los esfuerzos de desarme, desmovilización y reintegración habían sido una consideración fundamental para decidir la fecha y las modalidades de las elecciones. El proceso de desarme, desmovilización y reintegración había sido particularmente exitoso en el norte del Afganistán y hasta entonces se había centrado únicamente en las fuerzas de las milicias relacionadas oficialmente con el Ministerio de Defensa. Aunque este programa estaba funcionando bien, seguía existiendo un gran número de fuerzas irregulares, algunas de las cuales se encontraban entre las principales causantes de inseguridad y abusos en algunas regiones del país. Esperaba que la intensificación del proceso de desarme, desmovilización y reintegración creara un mejor entorno tanto para las elecciones como para el restablecimiento del estado de derecho<sup>49</sup>.

En su 5145ª sesión, celebrada el 22 de marzo de 2005, el Consejo incluyó en su orden del día el informe del Secretario General de fecha 18 de marzo de 2005 sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales<sup>50</sup>. En su informe, el Secretario General describió los innumerables desafíos a los que se enfrentaba el Afganistán, entre ellos la situación general de la seguridad, la organización de las elecciones parlamentarias que se celebrarían poco después, el proceso de desarme, desmovilización y reintegración y

los programas relativos al estado de derecho. Observó que sería necesario seguir contando con una mayor presencia de fuerzas internacionales y salvar los obstáculos a la reconstrucción, entre otros desafíos. También indicó su intención de presentar una propuesta relativa al mandato de la UNAMA tras las elecciones, pero recomendó que mientras tanto el Consejo lo prorrogase 12 meses.

**Decisión de 24 de marzo de 2005 (5148ª sesión):  
resolución 1589 (2005)**

En su 5148ª sesión, celebrada el 24 de marzo de 2005, el Consejo incluyó de nuevo en su orden del día el informe del Secretario General de fecha 18 de marzo de 2005 sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales<sup>51</sup>. El Presidente (Brasil) señaló un proyecto de resolución<sup>52</sup> que fue sometido a votación y aprobado por unanimidad y sin debate como resolución 1589 (2005), en la que el Consejo, entre otras cosas:

Decidió prorrogar el mandato de la UNAMA por un nuevo período de 12 meses a partir de la fecha de aprobación de la resolución;

Exhortó a la UNAMA a que siguiese prestando el apoyo necesario para facilitar la celebración oportuna de las elecciones con la participación más amplia posible e instó a la comunidad de donantes a que aportase rápidamente el apoyo financiero necesario sobre la base de esa estructura y en estrecha coordinación con el Gobierno del Afganistán y la UNAMA y considerase la posibilidad de aportar contribuciones a las misiones de observadores electorales;

Instó al Gobierno a que adoptase medidas resueltas para poner fin al procesamiento y el comercio de drogas y que aplicase las medidas concretas establecidas en el plan en materia de: creación de instituciones; campañas de información; medios alternativos de subsistencia; prohibición y cumplimiento coercitivo de la ley; justicia penal, erradicación; reducción de la demanda y tratamiento de los adictos; y cooperación regional, e instó a la comunidad internacional a que prestase toda la asistencia posible al Gobierno en la tarea de llevar a la práctica todos los aspectos del plan;

Exhortó a que se respetasen plenamente los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en todo el Afganistán;

Exhortó al Gobierno del Afganistán a que siguiese haciendo frente a la amenaza a la seguridad y estabilidad del Afganistán que planteaban los agentes de Al-Qaida, los talibanes y otros grupos extremistas, la violencia interna entre las fuerzas

<sup>48</sup> Se invitó al representante del Afganistán a participar en la sesión pero no intervino.

<sup>49</sup> S/PV.5108, págs. 2 a 8 y S/PV.5145, págs. 2 a 4.

<sup>50</sup> S/2005/183, presentado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1536 (2004).

<sup>51</sup> *Ibid.*

<sup>52</sup> S/2005/195.

de la milicia y las actividades delictivas, en particular la violencia relacionada con el tráfico de drogas;

Pidió al Secretario General que le informase oportunamente de la marcha de los acontecimientos en el Afganistán e hiciese recomendaciones sobre la función que cabría en el futuro a la Misión después de las elecciones parlamentarias.

#### **Deliberaciones de 24 de junio de 2005 (5215ª sesión)**

En su 5215ª sesión, celebrada el 24 de junio de 2005, el Consejo escuchó exposiciones del Representante Especial del Secretario General para el Afganistán y Jefe de la UNAMA y del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)<sup>53</sup>.

El Representante Especial comenzó describiendo acontecimientos negativos que habían tenido lugar en el ámbito de la seguridad, como el aumento del número y la gravedad de los incidentes en varias provincias, por ejemplo el asesinato de varios dirigentes religiosos moderados. Además, el empeoramiento de la inseguridad afectaba a los preparativos del proceso electoral, puesto que habían sido asesinados varios empleados electorales. Aunque una parte de la violencia se podía atribuir a las drogas, la rivalidad local y los actos delictivos, la ofensiva de grupos extremistas, incluidos los talibanes, que estaba teniendo lugar había sido decisiva en la escalada de violencia. Argumentó que la respuesta internacional al intento de los talibanes de desestabilizar el ambiente político no podía limitarse a las operaciones de combate, sino que era necesario combatir los recursos financieros de los elementos fundamentalistas, los lugares en que se refugiaban y las redes que los apoyaban. No obstante, también se habían dado pasos positivos, particularmente el despliegue de la administración electoral en todo el país, la creación de la Comisión de Quejas Electorales y el comienzo de la presentación de candidaturas. En este contexto, señaló que todavía había que tomar medidas para impedir la intimidación y para convencer a la mayoría de candidatos y al conjunto de la población de que podrían votar en septiembre sin arriesgarse a ser objeto de represalias. Dado que la desmovilización de las antiguas unidades del ejército estaba concluyendo, el proceso de desarme, desmovilización y reintegración se dirigiría a los grupos armados ilegales. Finalmente,

<sup>53</sup> Se invitó al representante del Afganistán a participar en la sesión pero no intervino.

apuntó que la transición política iba muy por delante de la construcción del Estado y la reconstrucción económica<sup>54</sup>.

El Director Ejecutivo de la UNODC explicó que aunque el cultivo de opio en el Afganistán disminuiría, la superficie total cultivada seguiría siendo enorme. La disminución del cultivo se debía en parte a la campaña de erradicación y en parte a la propia moderación de los agricultores y la campaña de persuasión del Gobierno. Señaló que, a pesar de ello, los traficantes de estupefacientes y los caudillos de la guerra controlaban organizaciones cuasimilitares a las que debía responderse con una fuerza correspondiente. Era necesario, por tanto, fomentar la colaboración entre las fuerzas que combatían la droga y las que combatían la insurgencia. Por último, destacó que era imposible luchar contra la industria de los estupefacientes sin reforzar el estado de derecho<sup>55</sup>.

#### **Decisión de 23 de agosto de 2005 (5249ª sesión): declaración de la Presidencia**

En su 5249ª sesión, celebrada el 23 de agosto de 2005, el Consejo incluyó en su orden del día el informe del Secretario General de fecha 12 de agosto de 2005 sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales<sup>56</sup>. En su informe, el Secretario General señaló que los objetivos establecidos en el programa político del Acuerdo de Bonn de 5 de diciembre de 2001 se habrían cumplido con la celebración de elecciones al Parlamento (Wolesi Jirga) y a los consejos provinciales que tendrían lugar el 18 de septiembre de 2005. Señaló también que los preparativos de las elecciones avanzaban según lo previsto. Aunque se habían logrado avances significativos en el cumplimiento de los objetivos del programa político, la aplicación del programa institucional del Acuerdo de Bonn había sido desigual y muchas instituciones estatales decisivas a nivel nacional y provincial continuaban siendo poco sólidas y susceptibles a la corrupción. Declaró que la labor de reforma de las instituciones del sector de la seguridad habían tenido resultados diversos y que el Ejército Nacional del Afganistán alcanzaría la dotación prevista de 43.000 efectivos en septiembre de 2007 a más tardar, tres años antes del plazo fijado. Por último,

<sup>54</sup> S/PV.5215, págs. 2 a 7.

<sup>55</sup> *Ibid.*, págs. 7 a 9.

<sup>56</sup> S/2005/525, presentado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1589 (2005).

destacó que la situación de la seguridad en el Afganistán seguía siendo muy preocupante, puesto que las armas empleadas eran cada vez más avanzadas y los ataques perpetrados por los insurgentes y los elementos opositores al Gobierno, especialmente en el sur y en zonas del este del país, cada vez más variados.

El Consejo escuchó una exposición del Representante Especial del Secretario General para el Afganistán y Jefe de la UNAMA, tras la cual intervinieron todos los miembros del Consejo<sup>57</sup> y los representantes del Afganistán, el Canadá, Alemania, la India, la República Islámica del Irán, Italia, Malasia, el Pakistán, la República de Corea, España y Turquía.

En su exposición, el Representante Especial informó al Consejo de que la campaña electoral se había iniciado el 17 de agosto y de que estaba siendo supervisada por observadores internacionales. Las elecciones se celebrarían el 18 de septiembre y se planeaba que la nueva Asamblea Nacional se proclamase antes de finales del año. Con respecto a la seguridad, los ataques se habían reanudado con mayor intensidad en el sur, el este y el sureste. A pesar de ello, los ataques perpetrados contra el proceso electoral habían sido, en su mayoría, indirectos, lo que indicaba que los extremistas habían decidido dirigir sus ataques contra las fuerzas partidarias del Gobierno e internacionales, en lugar de intentar detener las elecciones parlamentarias<sup>58</sup>.

En sus declaraciones, los oradores acogieron con agrado el avance de los preparativos de las elecciones, pero se mostraron preocupados por los problemas de seguridad y la ola de violencia. Expresaron preocupación también por los desafíos que suponía la lucha contra el cultivo de adormidera y el comercio de estupefacientes. Diversos oradores acogieron con satisfacción los progresos económicos que se habían realizado, pero recalcaron que solamente el desarrollo socioeconómico sostenible garantizaría la paz y la prosperidad duraderas. Varios oradores hicieron hincapié en que la presencia de las Naciones Unidas debía proseguir más allá de marzo de 2006.

El representante de la Federación de Rusia señaló que, aunque la reconciliación nacional era un paso decisivo, el proceso debía llevarse a cabo sobre la base de un enfoque cauto y responsable, sin socavar el

régimen de sanciones. Declaró que las personas incluidas en la lista de sanciones planteaban una verdadera amenaza para la paz y la seguridad y que su participación en la vida política activa podría tener consecuencias funestas. Se debían adoptar medidas concretas para contrarrestar esa tendencia, particularmente en el contexto de las elecciones que se iban a celebrar poco después<sup>59</sup>.

El representante del Afganistán declaró que su país esperaba que la comunidad internacional desempeñase su papel para garantizar la seguridad del Afganistán durante el período posterior al proceso de Bonn, y recibió con agrado la autorización de las Naciones Unidas del mantenimiento de ese papel. El representante de Filipinas opinó que habida cuenta del empeoramiento del entorno de seguridad, debía proseguirse de manera urgente la ampliación prevista de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad<sup>60</sup>.

El representante del Pakistán señaló que, dado que los efectivos de su país presentes en la frontera eran más numerosos que los efectivos militares nacionales e internacionales presentes en el Afganistán, lamentaba que los grandes esfuerzos que estaba haciendo el Pakistán no se hubieran mencionado en el informe del Secretario General. Destacó que los que planteaban dudas sobre el compromiso del Pakistán con respecto a la paz y la seguridad, con frecuencia exagerando la amenaza de los movimientos fronterizos, deseaban encontrar excusas para su propio fracaso o deseaban socavar las relaciones entre el Pakistán y el Afganistán<sup>61</sup>.

El Presidente (Japón) formuló una declaración en nombre del Consejo<sup>62</sup>, en la que, entre otras cosas:

Celebró los avances logrados con respecto a los preparativos para las elecciones parlamentarias (Wolesi Jirga) y a los consejos provinciales, previstas para el 18 de septiembre de 2005, e instó a la comunidad internacional a proporcionar asistencia financiera adicional para subsanar el déficit de los fondos previstos para las elecciones;

Manifestó su profunda preocupación por el aumento de los ataques de los talibanes, Al-Qaida y otros grupos extremistas en el Afganistán durante los meses anteriores y condenó los intentos de perturbar el proceso político mediante actos terroristas u otras formas de violencia en el Afganistán;

<sup>57</sup> El representante del Reino Unido habló en nombre de la Unión Europea y los países alineados.

<sup>58</sup> S/PV.5249 y Corr.1, págs. 2 a 6.

<sup>59</sup> *Ibid.*, pág. 8.

<sup>60</sup> *Ibid.*, pág. 13.

<sup>61</sup> *Ibid.*, págs. 32 y 33.

<sup>62</sup> S/PRST/2005/40.

Subrayó la importancia de que se mantuviera la cooperación y se incrementara el diálogo entre los Estados vecinos y el Gobierno del Afganistán con miras a promover el desarrollo regional y la paz y la estabilidad a largo plazo del Afganistán;

Expresó su convencimiento de que la comunidad internacional debía mantener un alto nivel de empeño para ayudar al Afganistán a hacer frente a los desafíos pendientes.

**Decisión de 13 de septiembre de 2005  
(5260ª sesión): resolución 1623 (2005)**

En la 5260ª sesión<sup>63</sup>, celebrada el 13 de septiembre de 2005, el Presidente (Filipinas) señaló a la atención del Consejo un proyecto de resolución<sup>64</sup> que fue sometido a votación y aprobado por unanimidad como resolución 1623 (2005), en la que el Consejo, entre otras cosas:

Decidió prorrogar por un período de doce meses a partir del 13 de octubre de 2005 la autorización concedida a la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad, según se define en las resoluciones 1386 (2001) y 1510 (2003);

Autorizó a los Estados Miembros que participasen en la Fuerza a que adoptasen todas las medidas necesarias para cumplir su mandato;

Instó a los Estados Miembros a que aportasen personal, equipo y otros recursos a la Fuerza y a que hiciesen contribuciones al fondo fiduciario establecido en virtud de la resolución 1386 (2001);

Pidió a los responsables de la Fuerza que, por intermedio del Secretario General, le presentasen informes trimestrales sobre la ejecución del mandato de la Fuerza.

**Decisión de 23 de noviembre de 2005  
(5309ª sesión): declaración de la  
Presidencia**

En la 5309ª sesión, celebrada el 23 de noviembre de 2005, se invitó al representante del Afganistán a participar en el debate. El Presidente (Federación de Rusia) formuló una declaración en nombre del Consejo<sup>65</sup>, en la que, entre otras cosas:

Felicitó al pueblo del Afganistán por la confirmación de los resultados finales de las elecciones al Parlamento y los consejos provinciales;

Elogió a todos los afganos por haber dado este paso y los instó, en particular a los representantes electos y a otros

---

<sup>63</sup> Se invitó al representante del Afganistán a participar en la sesión pero no intervino.

<sup>64</sup> S/2005/576.

<sup>65</sup> S/PRST/2005/56.

excandidatos, a seguir plenamente comprometidos con la paz, la Constitución, el imperio de la ley y la democracia en el Afganistán;

Reafirmó la importancia de que la comunidad internacional mantuviese su firme empeño en asistir al Afganistán a enfrentar los problemas que subsistían;

Apoyó el papel central e imparcial que seguían desempeñando las Naciones Unidas en la consolidación de la paz y la estabilidad en el Afganistán y la coordinación de las actividades internacionales pertinentes, y acogió con agrado las consultas iniciadas por el Gobierno del Afganistán y las Naciones Unidas sobre la etapa posterior al proceso de Bonn.

**Deliberaciones de 17 de enero a 10 de febrero  
de 2006 (sesiones 5347ª, 5348ª, 5369ª y 5370ª)**

En su 5347ª sesión, celebrada el 17 de enero de 2006, el Consejo escuchó una exposición del Representante Especial del Secretario General para el Afganistán y Jefe de la UNAMA<sup>66</sup>. En ella, el Representante Especial dijo que exactamente cuatro años después de la firma del Acuerdo de Bonn, había concluido la transición política en el Afganistán con la inauguración, el 19 de diciembre de 2005, de la nueva Asamblea Nacional del Afganistán. Desde entonces, ambas cámaras habían logrado cierto avance en la deliberación de sus reglamentos y habían decidido establecer comités parlamentarios. Sobre la base del programa de desarme, desmovilización y reintegración finalizado el año anterior, los asociados nacionales e internacionales habían acordado una estrategia para la disolución de los grupos armados ilegales. Con respecto a la situación de la seguridad, señaló que, pese a que en general los enfrentamientos violentos habían disminuido en el país de conformidad con la calma propia del invierno, el sur había sido testigo del aumento de los atentados suicidas y de los ataques perpetrados con artefactos explosivos improvisados. Informó al Consejo sobre la transferencia prevista de la autoridad operacional de la Operación Libertad Duradera a la OTAN, que continuaría en 2006. También lo informó de que el 8 de diciembre, los ministros de relaciones exteriores de la OTAN habían decidido ampliar la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad con 6.000 tropas más hasta superar los 15.000 efectivos, aunque esta contribución de tropas todavía no estaba firmemente garantizada. Por último, señaló que se estaban celebrando consultas con una gran variedad de protagonistas sobre el pacto para

---

<sup>66</sup> Se invitó al representante del Afganistán a participar en la sesión pero no intervino.

el Afganistán, que habría de lanzarse en Londres el 31 de enero e incluiría el enfoque internacional del proceso de consolidación de la paz en los años siguientes<sup>67</sup>.

En la 5369ª sesión<sup>68</sup>, celebrada el 10 de febrero de 2006, el Presidente (Estados Unidos de América) señaló a la atención del Consejo dos cartas de fecha 9 de febrero de 2006 del representante del Afganistán, una en la que se transmitía una copia del Pacto para el Afganistán aprobado al término de la Conferencia Internacional de Londres sobre el Afganistán<sup>69</sup>, y otra en la que se acogía con satisfacción el resultado de la Conferencia<sup>70</sup>. El Consejo escuchó una exposición del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz<sup>71</sup>.

En su exposición, el Secretario General Adjunto afirmó que los logros de la Conferencia eran numerosos y habían reafirmado la unidad de objetivos de la comunidad internacional. Habían participado en ella más de 60 delegaciones de alto nivel, lo que era una señal de la determinación constante de la comunidad internacional. El Pacto establecía un ambicioso plan de trabajo, pero era un reflejo realista de las medidas necesarias para consolidar los esfuerzos de construcción del Estado en el Afganistán y detener la inseguridad, poner fin a la industria del narcotráfico, estimular la economía, prestar servicios básicos a la población afgana y proteger los derechos humanos de los ciudadanos. Señaló que el Pacto establecía puntos de referencia mensurables definidos por un calendario en cada una de las esferas y presentaba un plan de acción orientado a obtener los resultados que se esperaban para el futuro del país. Por último, proporcionó información actualizada sobre la situación de la seguridad y los incidentes violentos que habían acaecido recientemente<sup>72</sup>.

<sup>67</sup> S/PV.5347, págs. 2 a 5.

<sup>68</sup> El 17 de enero de 2006, el Consejo celebró su 5348ª sesión a puerta cerrada y se invitó a participar en ella a los representantes del Afganistán y Alemania y al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNAMA.

<sup>69</sup> S/2006/90, anexo.

<sup>70</sup> S/2006/89, anexo.

<sup>71</sup> Se invitó al representante del Afganistán a participar en la sesión pero no intervino.

<sup>72</sup> S/PV.5369, págs. 2 a 5.

### **Decisión de 15 de febrero de 2006 (5374ª sesión): resolución 1659 (2006)**

En la 5374ª sesión<sup>73</sup>, celebrada el 15 de febrero de 2006, se invitó al representante del Afganistán a participar en el debate. El Presidente (Estados Unidos) señaló de nuevo a la atención del Consejo las dos cartas de fecha 9 de febrero de 2006 del representante del Afganistán<sup>74</sup>. También señaló un proyecto de resolución<sup>75</sup> que fue sometido a votación y aprobado por unanimidad como resolución 1659 (2006), en la que el Consejo, entre otras cosas:

Hizo suyo el “Pacto para el Afganistán” y sus anexos como marco de la alianza entre el Gobierno del Afganistán y la comunidad internacional;

Instó al Gobierno del Afganistán y a todos los miembros de la comunidad internacional y las organizaciones internacionales a que aplicaran cabalmente el Pacto y sus anexos;

Afirmó la función central e imparcial que las Naciones Unidas desempeñaban en el Afganistán;

Observó la asistencia financiera disponible para la aplicación de la estrategia provisional de desarrollo nacional del Afganistán y que el Gobierno del Afganistán se proponía solicitar medidas de alivio de la deuda por conducto del Club de París;

Acogió con beneplácito la actualización de la Estrategia nacional de fiscalización de drogas presentada por el Gobierno del Afganistán en la Conferencia de Londres y alentó a la comunidad internacional a que siguiera apoyando las cuatro prioridades que figuraban en esa Estrategia;

Acogió favorablemente la aprobación por la OTAN de un plan operativo revisado que permitiese a la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad seguir desplegándose en el Afganistán, reforzar las sinergias operativas con la Operación Libertad Duradera y brindar apoyo, dentro de los límites de los medios y las capacidades, a las fuerzas de seguridad del Afganistán en los aspectos militares de su adiestramiento y sus despliegues operativos;

Manifestó su voluntad de seguir apoyando la aplicación del Pacto y sus anexos, basándose en los informes que le presentase oportunamente el Secretario General, que incluirían recomendaciones sobre el futuro mandato y estructura de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán.

<sup>73</sup> El 10 de febrero de 2006, el Consejo celebró su 5370ª sesión a puerta cerrada, y se invitó a participar en ella a los representantes del Afganistán y Alemania y al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNAMA.

<sup>74</sup> S/2006/89 y S/2006/90.

<sup>75</sup> S/2006/102.

**Decisión de 23 de marzo de 2006 (5393ª sesión):  
resolución 1662 (2006)**

En su 5385ª sesión, celebrada el 14 de marzo de 2006, el Consejo incluyó en su orden del día el informe del Secretario General de fecha 7 de marzo de 2006 sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales<sup>76</sup>. En su informe, el Secretario General proporcionó información detallada sobre las elecciones parlamentarias, el comienzo de la labor del nuevo Parlamento y la situación relativa a la seguridad y los derechos humanos en el Afganistán. Señaló que los insurgentes y otros elementos antigubernamentales habían empleado tácticas cada vez más avanzadas y mortíferas, como el uso de aparatos explosivos complejos improvisados, emboscadas bien planificadas y ataques con cohetes múltiples técnicamente avanzados. Se mostró particularmente preocupado por el gran aumento del número de atentados suicidas. Señaló también que, a diferencia de los años anteriores, los insurgentes habían mantenido un alto nivel de actividades operacionales durante el invierno. Propuso un nuevo mandato para la UNAMA que entrañaría algunos cambios en su tamaño, ámbito y estructura<sup>77</sup>.

El Consejo escuchó una exposición del Representante Especial del Secretario General para el Afganistán y Jefe de la UNAMA, tras la cual intervinieron todos los miembros del Consejo<sup>78</sup> y los representantes del Afganistán, Australia, Austria<sup>79</sup>, el Canadá, Alemania, Islandia, la República Islámica del Irán, Italia, Kazajistán, Nueva Zelanda, Noruega, el Pakistán y la República de Corea.

El Representante Especial señaló que el programa político del nuevo Gobierno se centraba cada vez más en cuestiones relativas a la justicia, ya que el Presidente Hamid Karzai se había declarado decidido a proceder a una renovación del Tribunal Supremo y a

poner en marcha el Plan de Acción para la Paz, la Justicia y la Reconciliación. En cuanto a las condiciones de seguridad, añadió que la alta incidencia de ataques más sofisticados apuntaba a la persistencia e incluso consolidación de las redes de mando y control de los talibanes, Al-Qaida y otros grupos en la región. Hizo hincapié en que el reto fundamental del nuevo Gobierno sería ampliar su ámbito de actuación en el plano local, para lo cual los agentes relacionados con la seguridad, el desarrollo, la sociedad civil y el sector privado debían estar más presentes en esferas a las que todavía no había llegado la recuperación. Observó que la propuesta de mandato de la UNAMA incluía una modesta ampliación de su presencia sobre el terreno para apoyar los esfuerzos del Gobierno en función de las condiciones de seguridad<sup>80</sup>.

Los oradores acogieron con satisfacción la celebración con éxito de la Conferencia de Londres y la aprobación del Pacto para el Afganistán. Expresaron preocupación por el recrudecimiento de los ataques y la violencia y manifestaron la esperanza de que el refuerzo del Ejército Nacional del Afganistán y las fuerzas policiales del país, así como la labor de desarme, desmovilización y reintegración mejorasen la situación. Muchos oradores subrayaron la necesidad de combatir la industria de los estupefacientes, puesto que contribuía a la violencia, y de crear oportunidades alternativas de desarrollo económico. La mayoría de los oradores expresaron un firme apoyo al mandato y la estructura nuevos de la UNAMA propuestos por el Secretario General.

En relación con el mandato de la UNAMA, el Japón añadió que se debía mantener el enfoque de “presencia discreta”, dado que era necesario alentar la responsabilidad del Gobierno del Afganistán. Además, debía tenerse en cuenta el enfoque de “destruir y construir”, según las necesidades, a la hora de determinar la asignación óptima del personal y los recursos financieros<sup>81</sup>.

El representante de Dinamarca destacó que el refuerzo de las nuevas y frágiles instituciones democráticas era una de las principales tareas de la UNAMA, e instó al Representante Permanente a mantener un diálogo activo con todo el espectro político y a insistir en la actuación mancomunada al reformar el sector público. Continuó diciendo que los

---

<sup>76</sup> S/2006/145, presentado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1589 (2005).

<sup>77</sup> Véase información detallada sobre los cambios del mandato y la composición de la UNAMA en el capítulo V.

<sup>78</sup> El representante de la Federación de Rusia habló en nombre de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva: Armenia, Belarús, Kazajistán, Kirguistán, la Federación de Rusia y Tayikistán.

<sup>79</sup> El representante de Austria habló en nombre de la Unión Europea y los países alineados.

<sup>80</sup> S/PV.5385, págs. 2 a 5.

<sup>81</sup> *Ibid.*, pág. 7.

derechos humanos deberían constituir asimismo una tarea de alta prioridad para la UNAMA, lo que suponía que esta insistiera en que el Presidente designara magistrados cualificados al Tribunal Supremo cuyo cometido fuera la plena aplicación de la Constitución. Hizo hincapié en que la presencia de la UNAMA fuera de Kabul debía incrementarse considerablemente y, por último, señaló que la separación de la UNAMA en dos pilares —uno dedicado a los asuntos políticos (I) y el otro, al socorro y el desarrollo (II)— daba lugar a problemas de coordinación que había que abordar con decisión<sup>82</sup>. El representante de Eslovaquia destacó que, al considerar la ampliación de la UNAMA sobre el terreno, era necesario prestar atención especial a los recursos y medidas de seguridad para el personal de las Naciones Unidas<sup>83</sup>. El representante del Perú se mostró preocupado porque el tema del narcotráfico aparecía muy escuetamente en la propuesta de mandato de la UNAMA y sugirió la conveniencia de adoptar el enfoque del Pacto para el Afganistán a fin de establecer prioridades en la lucha contra el narcotráfico como tema transversal en las distintas áreas que comprendía su mandato<sup>84</sup>.

El representante del Congo hizo hincapié en que la UNAMA debía prestar asistencia en el plano local, por lo que era necesario dotarla de recursos adicionales y suficientes en el ámbito de la seguridad, sobre todo garantizándole el apoyo aéreo en casos de emergencia médica<sup>85</sup>. El representante de Noruega expresó su apoyo al refuerzo de la función de la UNAMA en la supervisión y coordinación de la asistencia internacional, lo que incluía un papel más importante en el proceso de consulta entre los donantes y las autoridades afganas<sup>86</sup>. El representante de Italia, secundado por la representante de Nueva Zelanda, recomendó que hubiese siempre una coherencia entre la estructura de la Misión y la organización del Pacto para el Afganistán a fin de que la Misión desempeñase con total eficacia las tareas de seguimiento y supervisión que se le habían encomendado<sup>87</sup>. Acogiendo con beneplácito la propuesta de ampliación de las oficinas locales, el representante de Italia alentó a cooperar estrechamente con los equipos provinciales de reconstrucción como componente esencial de dicho

proceso<sup>88</sup>. El representante del Canadá mantuvo que la UNAMA tenía un papel fundamental que desempeñar en el fortalecimiento de las nuevas instituciones gubernamentales del Estado afgano, y que para ello debía ampliar su propia capacidad para actuar sobre el terreno en ámbitos como los derechos individuales, el respeto del estado de derecho, la policía y la justicia<sup>89</sup>.

En su 5393ª sesión, celebrada el 23 de marzo de 2006, el Consejo incluyó de nuevo en su orden del día el informe del Secretario General de fecha 7 de marzo de 2006 sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales<sup>90</sup>. Se invitó al representante del Afganistán a participar en el debate. El Presidente (Argentina) señaló a la atención del Consejo un proyecto de resolución<sup>91</sup> que fue aprobado por unanimidad como resolución 1662 (2006)<sup>92</sup>, en la que el Consejo, entre otras cosas:

Decidió prorrogar el mandato de la UNAMA por un período adicional de 12 meses a partir de la fecha de aprobación de la resolución;

Exhortó a todas las partes y grupos afganos a que participasen constructivamente en el desarrollo político pacífico del país y se abstuviesen de recurrir a la violencia;

Acogió complacido la propuesta del Secretario General de ampliar el alcance de las oficinas regionales si las circunstancias de seguridad lo permitiesen;

Exhortó al Gobierno del Afganistán a que, con asistencia de la comunidad internacional, incluidas la coalición de la Operación Libertad Duradera y la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad, siguiera haciendo frente a la amenaza a la seguridad y la estabilidad del Afganistán que planteaban los talibanes, Al-Qaida, otros grupos extremistas y las actividades criminales;

Invitó a promover medidas de fortalecimiento de la confianza entre el Afganistán y sus vecinos, conforme al espíritu de la Declaración de Kabul, a fin de fomentar el diálogo y la cooperación en la región, respetando plenamente los principios de integridad territorial, respeto mutuo, relaciones de amistad y no injerencia en los asuntos internos de los demás.

<sup>82</sup> *Ibid.*, págs. 9 a 11.

<sup>83</sup> *Ibid.*, pág. 13.

<sup>84</sup> *Ibid.*, pág. 16.

<sup>85</sup> *Ibid.*, pág. 18.

<sup>86</sup> *Ibid.*, pág. 33.

<sup>87</sup> *Ibid.*, pág. 33 (Nueva Zelanda) y pág. 35 (Italia).

<sup>88</sup> *Ibid.*, pág. 35.

<sup>89</sup> *Ibid.*, pág. 37.

<sup>90</sup> S/2006/145.

<sup>91</sup> S/2006/175.

<sup>92</sup> Véase más información sobre el mandato de la UNAMA en el capítulo V.

**Decisión de 12 de septiembre de 2006  
(5521ª sesión): resolución 1707 (2006)**

En la 5521ª sesión<sup>93</sup>, celebrada el 12 de septiembre de 2006, en la que se invitó a participar al representante del Afganistán, la Presidenta (Grecia) señaló una carta de fecha 11 de septiembre de 2006 dirigida por el representante del Afganistán al Secretario General<sup>94</sup> en la que acogía con satisfacción la posibilidad de que la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad continuase trabajando en el Afganistán hasta que las fuerzas de seguridad fuesen capaces de garantizar plenamente la seguridad<sup>95</sup>. Posteriormente señaló a la atención del Consejo un proyecto de resolución que fue sometido a votación y aprobado por unanimidad como resolución 1707 (2006), en la que el Consejo, entre otras cosas:

Decidió prorrogar por un período de 12 meses, a partir del 13 de octubre de 2006, la autorización referente a la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad, que se define en las resoluciones 1386 (2001) y 1510 (2003);

Autorizó a los Estados Miembros que participasen en la Fuerza a que adoptasen todas las medidas necesarias para cumplir su mandato;

Instó a los Estados Miembros a que aportasen personal, equipo y otros recursos a la Fuerza y a que hiciesen contribuciones al fondo fiduciario establecido en virtud de la resolución 1386 (2001);

Pidió a los responsables de la Fuerza que, por intermedio del Secretario General, le presentasen informes trimestrales sobre la ejecución de su mandato.

**Decisión de 23 de marzo de 2007 (5645ª sesión):  
resolución 1746 (2007)**

En su 5641ª sesión<sup>96</sup>, celebrada el 20 de marzo de 2007, el Consejo incluyó en su orden del día el informe

---

<sup>93</sup> El 26 de julio de 2006, el Consejo celebró su 5496ª sesión a puerta cerrada y en ella escuchó una exposición del Representante Especial del Secretario General para el Afganistán y Jefe de la UNAMA y se invitó a participar a representantes del Afganistán, Finlandia y Alemania.

<sup>94</sup> S/2006/725.

<sup>95</sup> S/2006/723.

<sup>96</sup> El 9 de octubre de 2006, el Consejo celebró su 5548ª sesión a puerta cerrada y en ella escuchó exposiciones del Representante Especial del Secretario General para el Afganistán y Jefe de la UNAMA y del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. También se invitó a participar a los representantes del Afganistán, Finlandia, Alemania, la República Islámica del Irán y el Pakistán.

del Secretario General de fecha 15 de marzo de 2007 sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales<sup>97</sup>. En su informe, el Secretario General señaló que, aunque la violencia vinculada a la insurgencia había alcanzado su punto máximo en septiembre de 2006 y había disminuido a partir de entonces debido a la intensidad de las medidas de seguridad y a la llegada del invierno, los incidentes ocurridos durante los meses de invierno fueron bastante más numerosos que en años anteriores. También había habido un marcado aumento de las fuerzas insurgentes dispuestas a iniciar operaciones de combate convencionales contra las fuerzas de seguridad del Gobierno e internacionales, y un mejoramiento importante de las tácticas y el adiestramiento de los insurgentes. En particular, en enero de 2007 los incidentes relativos a la seguridad que habían tenido lugar en las provincias limítrofes con el Pakistán habían sido el doble que los registrados el año anterior. Además, la labor de desarme, desmovilización y reintegración de los grupos armados ilegales había avanzado poco. En el ámbito político, el Parlamento había comenzado a hacer valer su independencia y a actuar como activo contrapeso del poder ejecutivo. A nivel provincial, subrayó que se necesitaba prestar más atención al fomento de las capacidades de las estructuras gubernamentales a fin de permitir una mayor supervisión y dirección afganas de las cuestiones de desarrollo y humanitarias. La UNAMA podría lograr más fácilmente la coordinación de los interesados en esta esfera mediante el establecimiento previsto de nuevas oficinas provinciales, si las condiciones de seguridad lo permitiesen. Destacó que la UNAMA debería centrar su labor en promover una participación internacional más coherente en apoyo del Pacto para el Afganistán; fortalecer su función de coordinación de la asistencia humanitaria y contribuir a la protección y promoción de los derechos humanos, incluida la vigilancia de la situación de la población civil en los conflictos armados; y ampliar su función de buenos oficios mediante una labor de difusión en el Afganistán y el apoyo a la cooperación regional.

En la sesión, el Consejo escuchó exposiciones del Representante Especial del Secretario General para el Afganistán y Jefe de la UNAMA y del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra

---

<sup>97</sup> S/2007/152, presentado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1662 (2006).

la Droga y el Delito, tras las cuales intervinieron todos los miembros del Consejo y los representantes del Afganistán, Belarús<sup>98</sup>, el Canadá, Islandia, la India, la República Islámica del Irán, el Japón, Nueva Zelandia, los Países Bajos, Noruega y el Pakistán.

En su exposición, el Representante Especial señaló que se estaban poniendo a prueba los esfuerzos sin precedentes que se estaban llevando a cabo para mejorar la gestión pública, promover el desarrollo y realizar avances en el ámbito militar. Recalcó que la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán solo daría resultados si mejorase la participación internacional, si la Asamblea Nacional se implicase más y si otras ramas del Gobierno tomaran más en serio sus responsabilidades. Observó que era vital que el Gobierno comenzase a percibir el asesoramiento en materia de política que le prestaban los miembros de la comunidad internacional como un verdadero intento de prestarle asistencia, y no como un intento de control. Acogió con beneplácito el compromiso de añadir nuevos efectivos a la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad, pero advirtió de que en la medida en que aumentasen las acciones militares, la protección de los civiles se presentaría como una preocupación apremiante. Aunque los grupos liderados por talibanes eran responsables de la alta cifra de muertos debidos a atentados suicidas, señaló que se habían dado varios casos de bajas civiles ocasionadas por las fuerzas gubernamentales e internacionales. Destacó que la UNAMA había tratado de actuar como defensor imparcial mediante la realización de verificaciones objetivas de esos incidentes con el principal objetivo de evitar que se produjeran más víctimas civiles y que el Gobierno y las fuerzas internacionales debían tener más cuidado para garantizar que no se percibía que trataban de hacer daño a los civiles<sup>99</sup>.

El Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito observó que, aunque resultaba fácil mostrarse pesimista sobre los problemas de producción de adormidera en el Afganistán, se habían registrado tendencias divergentes del cultivo entre el centro norte, en el que estaban mejorando la seguridad y el desarrollo, y el centro sur, en el que el círculo vicioso de drogas y terrorismo era más fuerte que nunca. Señaló que miles de toneladas

de productos químicos necesarios para el refinamiento de drogas y miles de millones de dólares habían sido objeto de contrabando a través de las fronteras del Afganistán y que la UNODC había propuesto una importante iniciativa para ayudar al Afganistán, a la República Islámica del Irán y al Pakistán a mejorar la gestión de fronteras y la cooperación. También acogió con satisfacción la decisión del Consejo de incluir en la lista de sanciones a los principales traficantes de drogas y subrayó la necesidad de promover una buena gobernanza<sup>100</sup>.

En sus declaraciones, los oradores acogieron con agrado los avances realizados en esferas clave, como la reforma del Ministerio del Interior y el desarrollo de instituciones parlamentarias, pero se mostraron gravemente preocupados por los enormes desafíos a los que había que hacer frente en materia de desarrollo, lucha contra las drogas y expansión de la buena gobernanza, además del deterioro de las condiciones de seguridad. La mayoría de los oradores también destacaron la importancia de la cooperación regional como prioridad estratégica y subrayaron la necesidad de que el Afganistán cooperase estrechamente con sus vecinos, sobre todo el Pakistán.

Muchos oradores se mostraron a favor de la propuesta de renovación del mandato de la UNAMA y de las prioridades recomendadas por el Secretario General: intensificar la coordinación de la asistencia en el plano local; ampliar la misión de buenos oficios en cuestiones de cooperación regional; y promover los derechos humanos y la protección de los civiles. Varios oradores hicieron hincapié en la importancia de ampliar la presencia geográfica de la Misión abriendo nuevas oficinas provinciales donde las condiciones de seguridad lo permitiesen.

Diversos oradores señalaron que en el informe se había destacado el hecho de que los talibanes seguían disfrutando de un santuario privilegiado en el lado pakistaní de la frontera, lo que suponía una amenaza inminente y constante para los esfuerzos que hacían la Administración afgana y sus ciudadanos para consolidar el Estado. Exhortaron al Gobierno del Pakistán a redoblar sus esfuerzos para impedir el acceso a su territorio de grupos armados<sup>101</sup>.

<sup>98</sup> Belarús habló en nombre de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva.

<sup>99</sup> S/PV.5641, págs. 2 a 6.

<sup>100</sup> *Ibid.*, págs. 6 a 8.

<sup>101</sup> *Ibid.*, pág. 14 (Eslovaquia); pág. 15 (Panamá); y pág. 31 (Alemania, en nombre de la Unión Europea).

El representante de Panamá acogió con satisfacción la creación del Grupo para la concertación de políticas, comité formado por ministros gubernamentales, la UNAMA y otros organismos internacionales, pero acogió con algunas reservas algunos de sus programas, en especial la Policía Auxiliar Nacional del Afganistán, ya que le preocupaba la capacidad de una fuerza policial cuyos activos solo recibían diez días de entrenamiento. Apuntó además que era de suma importancia que el proceso de escrutinio de los reclutas de la Policía Auxiliar fuera riguroso, e instó al Grupo para la concertación de políticas a que incorporase, tan pronto como fuese posible, a la Policía Auxiliar en la fuerza regular de policía<sup>102</sup>.

El representante de la Federación de Rusia adjudicó gran importancia al programa de reconciliación nacional, pero al mismo tiempo destacó que el proceso no debería oponerse a los esfuerzos para aplicar el plan de sanciones a fin de luchar de forma eficaz contra la amenaza terrorista<sup>103</sup>.

El representante del Pakistán hizo hincapié en el sólido compromiso de su país de cooperar con el Afganistán y de contribuir a la paz y el progreso en este país. Subrayó que el control de la frontera era una responsabilidad conjunta y declaró que el Pakistán actuaría al poco tiempo para acabar con las “acusaciones atroces sobre los llamados santuarios y refugios seguros de los talibanes en campamentos de entrenamiento para terroristas”. Afirmó que el problema era que los talibanes intentaban confundirse con los refugiados en campamentos cercanos a la frontera, y anunció que se reubicarían cuatro de los campamentos más extensos a emplazamientos seguros en territorio afgano, lo que pondría “fin a la historia de los santuarios”<sup>104</sup>.

En la 5645ª sesión, celebrada el 23 de marzo de 2007, el Presidente (Sudáfrica) señaló de nuevo a la atención del Consejo el informe del Secretario General de fecha 15 de marzo de 2007 sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales<sup>105</sup>, y un proyecto de resolución<sup>106</sup> que fue sometido a votación y aprobado

por unanimidad como resolución 1746 (2007), en la que el Consejo, entre otras cosas:

Decidió prorrogar hasta el 23 de marzo de 2008 el mandato de la UNAMA establecido en la resolución 1662 (2006);

Exhortó a todas las partes afganas e internacionales a que siguieran cooperando con la UNAMA en el cumplimiento de su mandato y en la labor encaminada a promover la seguridad y la libertad de circulación del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado en todo el país.

Una vez aprobada la resolución, el representante de Italia destacó que, aunque no modificaba el mandato de la UNAMA, no era un texto habitual, pero abordaba todas las prioridades señaladas por el Secretario General, como la promoción de la coherencia de la participación internacional, las actividades de divulgación, el apoyo a la cooperación regional, la coordinación humanitaria, la protección de los derechos humanos y el seguimiento de la situación de los civiles en los conflictos armados<sup>107</sup>.

#### **Decisión de 17 de julio de 2007 (5718ª sesión): declaración de la Presidencia**

En su 5718ª sesión<sup>108</sup>, celebrada el 17 de julio de 2007, el Consejo invitó al representante del Afganistán a participar en el debate. El Presidente (China) formuló una declaración en nombre del Consejo<sup>109</sup>, en la que, entre otras cosas:

Reiteró su apoyo firme a la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad nacional del Afganistán, y a la función esencial e imparcial que seguían desempeñando las Naciones Unidas en la promoción de la paz y la estabilidad en el Afganistán liderando la labor de la comunidad internacional;

Hizo hincapié en que el fortalecimiento de las instituciones del Afganistán, el fomento de la cooperación regional, el desarrollo económico y social sostenido y la lucha contra el terrorismo internacional, así como contra el cultivo de la adormidera y la producción y el tráfico de opio seguían siendo factores clave para lograr la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenibles en el Afganistán;

Reiteró su apoyo a los constantes esfuerzos del Gobierno del Afganistán, con la asistencia de la comunidad internacional, incluida la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad

---

<sup>102</sup> *Ibid.*, pág. 15.

<sup>103</sup> *Ibid.*, pág. 17.

<sup>104</sup> *Ibid.*, págs. 28 a 30.

<sup>105</sup> S/2007/152.

<sup>106</sup> S/2007/169.

<sup>107</sup> S/PV.5645, pág. 2.

<sup>108</sup> El 23 de mayo de 2007, el Consejo celebró su 5680ª sesión a puerta cerrada y en ella escuchó una exposición del Representante Especial del Secretario General para el Afganistán. También se invitó a participar al representante del Afganistán.

y la coalición de la Operación Libertad Duradera, para que siguiera mejorando la situación en materia de seguridad y seguir haciendo frente a la amenaza que representaban los talibanes, Al-Qaida y otros grupos extremistas;

Condenó en los términos más enérgicos todos los ataques suicidas contra la población civil y las fuerzas afganas e internacionales y sus perturbadores efectos en la seguridad y la estabilidad del Afganistán, y lamentó profundamente todas las pérdidas sufridas por la población local, las fuerzas de seguridad nacionales y el personal militar y civil internacional.

**Decisión de 19 de septiembre de 2007  
(5744ª sesión): resolución 1776 (2007)**

En la 5744ª sesión, celebrada el 19 de septiembre de 2007, el Presidente (Francia) señaló a la atención del Consejo una carta de fecha 13 de agosto de 2007 del representante del Afganistán, en la que se acogió con beneplácito la propuesta de que la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad siguiese operando en el Afganistán hasta que las fuerzas de seguridad fuesen plenamente capaces de garantizar la seguridad<sup>110</sup>. El Presidente señaló también un proyecto de resolución<sup>111</sup>.

Antes de la votación, el representante de la Federación de Rusia señaló que, aunque su delegación venía apoyando las actividades de la Fuerza, durante el proceso de búsqueda de acuerdos sobre el proyecto de resolución no se había aclarado el nuevo texto propuesto relativo a la cuestión del componente de intercepción marítima de la Fuerza de la coalición, que no había figurado en ninguna de las resoluciones anteriores. Subrayó que las actividades de la coalición se llevaban a cabo fuera del contexto de las Naciones Unidas y que el Consejo no había sido informado en detalle al respecto, y destacó que el componente marítimo era necesario solamente para combatir el terrorismo en el Afganistán y que no se debía utilizar con otros fines. Continuó diciendo que, dado que las propuestas de redacción de su delegación no se habían examinado debidamente y que el proyecto de resolución se había sometido a votación de forma precipitada, la Federación de Rusia no podría apoyarlo<sup>112</sup>.

El proyecto de resolución se sometió seguidamente a votación y fue aprobado por 14 votos

contra ninguno y 1 abstención (Federación de Rusia) como resolución 1776 (2007), en la que el Consejo, entre otras cosas:

Decidió prorrogar por un período de 12 meses, a partir del 13 de octubre de 2007, la autorización referente a la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad;

Autorizó a los Estados Miembros que participasen en la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad a que adoptasen todas las medidas necesarias para cumplir su mandato;

Instó a los Estados Miembros a que aportasen personal, equipo y otros recursos;

Destacó la importancia de aumentar efectivamente la funcionalidad, profesionalidad y rendición de cuentas del sector de la seguridad afgano y alentó a la Fuerza y demás asociados a que perseverasen en sus esfuerzos por capacitar y guiar a las fuerzas nacionales de seguridad afganas y ponerlas en condiciones de cumplir sus funciones;

Exhortó a la Fuerza a que siguiese trabajando en estrecha consulta con el Gobierno del Afganistán y el Representante Especial del Secretario General, así como con la coalición de la Operación Libertad Duradera, en la ejecución del mandato de la Fuerza;

Pidió a los responsables de la Fuerza que, por intermedio del Secretario General, lo informasen periódicamente sobre la ejecución de su mandato.

Tras la votación, el representante de Italia indicó que su delegación había intentado que en el texto se reflejasen los desafíos sobrecogedores e incipientes que la Fuerza había enfrentado desde su ampliación en todo el país. Había sido particularmente importante que el Consejo hiciera patente su firme atención respecto de todas las cuestiones relativas a las operaciones de la Fuerza. Como su delegación no había dudado en examinar cuestiones delicadas desde el punto de vista político, el proceso había sido más complicado, pero creían que el resultado lo compensaba. Al negarse a hacer caso omiso de los desafíos, el Consejo había estado a la altura de su responsabilidad como autoridad al mando de la operación<sup>113</sup>. El representante de China hizo hincapié en que el Consejo no debía escatimar esfuerzos a fin de alcanzar el consenso al aprobar resoluciones y expresó la esperanza de que la manera en que se había aprobado la resolución no sentase un precedente<sup>114</sup>.

<sup>109</sup> S/PRST/2007/27.

<sup>110</sup> S/2007/492.

<sup>111</sup> S/2007/548.

<sup>112</sup> S/PV.5744, pág. 2.

<sup>113</sup> *Ibid.*, pág. 3.

<sup>114</sup> *Ibid.*

**Deliberaciones de 15 de octubre de 2007  
(5760ª sesión)**

En su 5760ª sesión, celebrada el 15 de octubre de 2007, el Consejo incluyó en su orden del día el informe del Secretario General de fecha 21 de septiembre de 2007 sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales<sup>115</sup>. En su informe, el Secretario General señaló que la intensificación de la insurrección encabezada por los talibanes, que cada vez recurría con mayor frecuencia a los atentados suicidas y otras tácticas terroristas, estaba minando la confianza en el futuro e impedía que el Gobierno y las organizaciones internacionales de ayuda tuvieran acceso a un número creciente de distritos. Los actos de violencia perpetrados por insurgentes y terroristas habían aumentado un 20% como mínimo respecto de 2006. Afirmó que, a pesar de esas presiones, se había avanzado en términos de crecimiento económico, educación, salud, construcción de carreteras y desarrollo rural. En lo relativo al Gobierno, indicó que, aunque algunas instituciones de los poderes judicial, ejecutivo y legislativo seguían aumentando su capacidad y eficacia, los conflictos internos y la corrupción institucional ponían en peligro los esfuerzos por consolidarlas y legitimarlas. Por último, hizo hincapié en que el aumento continuado de la producción de opio planteaba una grave amenaza al proceso de reconstrucción y consolidación nacional.

En la sesión, el Consejo escuchó una exposición del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNAMA, tras la cual intervinieron todos los miembros del Consejo y los representantes del Afganistán, el Canadá, la India, la República Islámica del Irán, el Japón, los Países Bajos, Noruega, el Pakistán y Portugal (en nombre de la Unión Europea)<sup>116</sup>.

En su exposición el Representante Especial señaló que, pese a las medidas positivas que se habían tomado en la reciente reunión de la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión, había quedado patente la existencia de un déficit en la capacidad de la cooperación regional, que debía ser abordado en

primer lugar por el Gobierno del Afganistán mediante la creación de unidades regionales de apoyo en los ministerios principales y el refuerzo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Apuntó que, aunque el Ejército Nacional Afgano tendría cerca de 47.000 soldados a finales del año, las cifras no eran una medida de la capacidad y por el momento la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad era fundamental. Observó que en el entorno vigente de inestabilidad y conflicto, la falta de mecanismos de supervisión de los derechos humanos, sobre todo en relación con el mandato de la Dirección Nacional de Seguridad —el servicio de inteligencia—, era especialmente acusada. Instó al Gobierno a investigar las acusaciones de detención arbitraria y tortura de detenidos y a permitir que la UNAMA accediera a los centros de detención y las actividades de la Dirección Nacional de Seguridad. Observó complacido la adopción de medidas concretas por parte de la Fuerza y la Operación Libertad Duradera para reducir las víctimas civiles. Pasando a los desafíos de la corrupción y la buena gobernanza, señaló que el hincapié en el afianzamiento del Gobierno central se había hecho a costa de las administraciones provinciales. Una consecuencia de ello había sido el aumento del 34% de la producción de opio en 2007. Observó que cuando el Gobierno y las iniciativas internacionales se habían armonizado y centrado en el desarrollo de las capacidades institucionales —como el Ejército y los ministerios de finanzas, educación, salud y desarrollo rural—, se habían registrado progresos, mientras que en esferas como la Comisión de Administración Pública, la fiscalización de las drogas, la gobernanza subnacional y el Ministerio del Interior los progresos habían sido limitados. Recalcó que para resolver satisfactoriamente los múltiples desafíos existentes en el Afganistán, era necesario ganar la legitimidad del Gobierno, ya que solamente un Gobierno que se percibiese como legítimo podría superar los problemas a los que se enfrentaba el país<sup>117</sup>.

En sus declaraciones, los oradores manifestaron su preocupación por el empeoramiento de las condiciones de seguridad y destacaron la necesidad de garantizar la seguridad y la buena gobernanza en todo el país. Expresaron su apoyo a las funciones desempeñadas por la Fuerza, la OTAN y la UNAMA en el país. Varios oradores también se mostraron preocupados por la cantidad de víctimas civiles

---

<sup>115</sup> S/2007/555, presentado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1746 (2007).

<sup>116</sup> Albania, Armenia, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Montenegro, la República de Moldova, Serbia, Turquía y Ucrania hicieron suya la declaración.

<sup>117</sup> S/PV.5760, págs. 2 a 6 y pág. 39.

ocurridas por error y por ataques terroristas. La mayoría de los oradores señalaron además el incremento del cultivo de adormidera y subrayaron la necesidad de intensificar la cooperación para atajar el problema de los estupefacientes.

El representante de los Estados Unidos subrayó la necesidad de aumentar los esfuerzos conjuntos para capacitar, asesorar y equipar al Ejército Nacional y a la Policía Nacional del Afganistán y de adoptar todas las medidas de apoyo a la Fuerza, bajo mandato de las Naciones Unidas y dirigida por la OTAN. En particular, destacó la necesidad de dotar a los comandantes de las fuerzas y la flexibilidad necesarias para lograr la estabilidad y la buena gobernanza en todo el Afganistán<sup>118</sup>. El representante de los Países Bajos añadió que la Fuerza no era una entidad para la reconstrucción y planteó la necesidad de incrementar la complementariedad entre las Naciones Unidas, la OTAN y la Unión Europea<sup>119</sup>.

El representante de Qatar opinó que el proceso de transición política que siguió al Acuerdo de Bonn había comenzado a desarticularse. Como el panorama político del Afganistán se basaba en una red interdependiente, era necesario centrarse en la participación activa de todas las partes. Expresó la esperanza de que el Gobierno pudiera elaborar un nuevo mecanismo que le permitiera hacer frente a todos sus opositores<sup>120</sup>. De modo similar, el representante de la Federación de Rusia señaló que era necesario adoptar la política de aislar a los líderes extremistas, particularmente los que figuraban en la lista de sanciones, manteniendo al

<sup>118</sup> *Ibid.*, pág. 7.

<sup>119</sup> *Ibid.*, pág. 30.

<sup>120</sup> *Ibid.*, pág. 8.

mismo tiempo la posibilidad de permitir que los talibanes rasos que no estuvieran acusados de crímenes de guerra retornasen a la vida pacífica<sup>121</sup>. El representante del Afganistán agregó que su país continuaba concentrándose en la reconciliación como medida para alentar a los talibanes no terroristas a sumarse al proceso de construcción de un Afganistán próspero<sup>122</sup>. El representante del Pakistán apuntó que los talibanes formaban parte de la sociedad afgana y que muchos podrían ser convencidos y se manifestaban a favor del ofrecimiento de reconciliación extendido por el Presidente Karzai a los talibanes<sup>123</sup>. Sin embargo, el representante de la República Islámica del Irán rechazó determinados esfuerzos destinados a “apaciguar a los terroristas talibanes” y observó que los contactos con los responsables de la inseguridad y de las actividades terroristas podrían interpretarse erróneamente como recompensa a los terroristas y a los delincuentes y resultar contraproducentes y peligrosos<sup>124</sup>.

Por último, el representante del Pakistán informó sobre la labor de cierre de los campamentos de refugiados afganos ubicados en el lado pakistaní de la frontera, que habían dado origen a la corriente de militantes transfronterizos. Observó que el cierre se estaba demorando debido a la inexplicable renuencia, incluso por parte de los organismos de las Naciones Unidas, a facilitar el retorno de los refugiados<sup>125</sup>.

<sup>121</sup> *Ibid.*, pág. 20.

<sup>122</sup> *Ibid.*, pág. 25.

<sup>123</sup> *Ibid.*, pág. 38.

<sup>124</sup> *Ibid.*, pág. 33.

<sup>125</sup> *Ibid.*, pág. 38.

## 25. Carta de fecha 31 de marzo de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Papua Nueva Guinea ante las Naciones Unidas

### Deliberaciones de 6 de mayo de 2004 (4962ª sesión)

En su 4962ª sesión, celebrada el 6 de mayo de 2004, el Consejo de Seguridad escuchó una exposición del Subsecretario General de Asuntos Políticos sobre las actividades de la Oficina Política de las Naciones Unidas en Bougainville (UNPOB) (Papua Nueva

Guinea), tras la cual intervinieron todos los miembros del Consejo y los representantes de Fiji, el Japón, Nueva Zelandia<sup>1</sup> y Papua Nueva Guinea.

<sup>1</sup> En nombre del Foro de las Islas del Pacífico (Australia, Fiji, Islas Marshall, Islas Salomón, Micronesia (Estados